

ACUERDO ESPECÍFICO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA Y EL COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

De una parte, la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Católica de Córdoba, en adelante denominada la Facultad Cs. Qs. – UCC, con domicilio legal en calle Obispo Trejo 323, X5000IYG, de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por su Decano, la Mg. Graciela Inés ASCAR.

Y de la otra, el Colegio de bioquímicos de la Provincia de Córdoba, en adelante el COBICO, representada en este acto por el Sr. Presidente, Bioquímico Nelson Gabriel VICENTE, con domicilio en Calle Deán Funes 1339 de la Ciudad de Córdoba.

EXPONEN

- Que existe un Convenio Marco de Cooperación suscripto el 21 de abril de 1998, por el Rector de la Universidad Católica de Córdoba y por el Presidente del Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Córdoba, tendiente a coordinar y complementar recursos para la consecución de objetivos comunes en educación, investigación y capacitación en las áreas comunes a ambas Instituciones.
- Que ambas Instituciones están en condiciones de establecer lazos de colaboración en los campos académicos y científicos de interés común.
- Que con el fin de estrechar sus relaciones, aunar esfuerzos y establecer normas amplias de actuación es necesario formalizar un Acuerdo Específico inscripto en los términos del Convenio Marco firmado entre ambas Instituciones.
- Por todo ello deciden concertar un Acuerdo Específico de Colaboración entre ambas Instituciones, de acuerdo con las siguientes Cláusulas:

PRIMERA: La Facultad de Ciencias Químicas – UCC se compromete a colaborar con los profesionales colegiados, facilitando las condiciones para que los hijos que inicien sus estudios en la Facultad de Ciencias Químicas a partir del año lectivo 2012, gocen de un beneficio económico.

SEGUNDA: Los interesados serán beneficiados con un descuento del 30% en los aranceles mensuales, beneficio que no se adicionará a otros que pueda gozar el alumno en otro concepto.